





## DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Mando de Apoyo Jefatura de Asuntos Económicos Servicio de Contratación

Expte. I/0037/A/23/6

## PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL GASTO,

Que se somete a la consideración del Jefe de Asuntos Economicos de la Guardia Civil:

Unidad Gestora: SERVICIO DE CONTRATACIÓN. AñoS 2024-2026

Aplicación: 16.04.132A.620.06 Área Geográfica: 28, MADRID

Presupuesto: SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CATORCE EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS

(604.814,62 €), impuestos incluidos

ANUALIDAD	BASE IMPONIBLE	21 % IVA	TOTAL IMPUESTO INCLUIDO
2024	234.846,79 €	49.317,83 €	284.164,62 €
2025	165.000,00 €	34.650,00 €	199.650,00 €
2026	100.000,00 €	21.000,00 €	121.000,00 €
TOTAL	499.846,79 €	104.967,83 €	604.814,62 €

Finalidad del gasto: Suministro de una solución integrada del denominado proyecto "Piloto Guardia Civil Virtual", basado en un servicio de computación y de almacenamiento en la Nube en un modelo SPI (SaaS, PaaS, IaaS), unificando eccupidade de la (Inteligencia Artificial), motor de aprendizaje (Machine Learning), motor de empatía y de capacidad de genguaje (PLN), reconocimiento de voz (Text to Speech to Text), modelado de dos (2) avatares super-realistas con interfaz el lenguaje natural e imagen corporativa de la Guardia Civil; así como el suministro de elementos hardware para la nteracción con humanos compuesto por: diez (10) tótems de pantalla interactiva y un (1) expositor holográfico.

挚rocedimiento de adjudicación: PROCEDIMIENTO ABIERTO. Tramitación anticipada.

Disposiciones legales que lo amparan: De conformidad con lo artículos 116, 131 y 156 a 158 de la LCSP.

🖟 a adjudicación y la formalización del contrato quedan sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito Badecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.

## DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:

- MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO.
- CERTIFICADO JUSTIFICATIVO DE LA EXISTENCIA Y RETENCIÓN DE CRÉDITO SUFICIENTE.
- ORDEN DE INICIO.
- PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.
- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.
- DOCUMENTO CONTABLE A.

୍ଦି Plazo de ejecución del contrato: El plazo de ejecución del presente contrato será de dos (2) años contados desde el ସିର୍ଗ 02 de enero del 2024, o desde el día siguiente a la formalización del contrato si ésta fuera posterior.

V.I., no obstante resolverá. EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN, (Firmado Electronicamente)	Intervenido y conforme EL INTERVENTOR DELEGADO,	ACUERDO:  Aprobar el Gasto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Expediente de Contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.  EL JEFE DE ASUNTOS ECONOMICOS ORDEN INT/1680/2016, de 20 de octubre Y P.D. ORDEN INT/985/2005 de 7 de Abril (Firmado Electronicamente)
--	---	---

FRANCISCO CUENCA MARTINEZ DE LOS LLANOS - 2023-08-14 08:33:37 CEST, accion=Firma, cargo=JEFE DE ASUNTOS ECONÓMICOS, organizacion=GUARDIA CIVIL MARTA CASO MENENDEZ-MORAN - 2023-08-13 11:39:11 CEST, Interventora en la I.D. del Ministerio del Interior. Resolución de 27 de febrero de 2023 FRANCISCO JOSE BAILON GARCIA - 2023-07-22 11:04:01 CEST, cargo=El CORONEL JEFE SERVICIO CONTRATACIÓN, organizacion=DIRECCIÓN GENERAL GLARDIA PUEDE COMPODAR la autenticidad de esta copia mediante CSV1 QIP\_CLEPNIRMNPGXCO3279FS4WP2BASZ en Http://www.pap.bacignda.gob-cs1